



EXTIÉNDASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE CAUQUENES Y CHANCO.

EXENTA N°

612

TALCA,

03 MAYO 2016

VISTOS:

- a) El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV.;
- b) El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- c) El Oficio Ord. N°1991, de fecha 14 de Abril del 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de beneficiarios que más adelante se individualizan;
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°1991 de fecha 14/04/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, **COMUNA DE CAUQUENES Y CHANCO.**

RESUELVO:

1.-**Extiéndase**, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

N	Resolución de Prórroga	Comuna	Nombre	Rut	Res. Subs.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva Vigencia solicitada
1.	1788 del 25-08-2014	Chanco	María Eliana Orellana Manríquez	13.788.710-k	8259	05-12-2011	05-09-2013	100%	01-06-2016
2.	190 del 29-01-2014	Cauquenes	María Cristina Gaete Norambuena	2.323.585-4	1391	27-04-2012	27-01-2014	100%	30-04-2016
3.	2414 del 10-11-2014	Chanco	Mario Humberto Espinoza Barrueto	6.540.027-8	989	29-03-2012	29-12-2014	100%	30-08-2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

AGRA/agr.-
Distribución:

- SERVIU Regional.
- Archivo P. y P.
- Art. 7g Transparencia
- Oficina de partes.